

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN AL EXAMEN APTIS, EN EL CENTRO COLOMBO AMERICANO BOGOTÁ

CONSIDERACIONES

1. El Centro Colombo Americano Bogotá (CCA Bogotá), reconocido oficialmente por la Embajada de los Estados Unidos como centro Binacional, es una fundación sin ánimo de lucro dedicada a fortalecer los vínculos culturales entre Colombia y Estados Unidos y brindar servicios de calidad en un ambiente propicio y efectivo para el aprendizaje del inglés.
Entre los servicios ofrecidos por el CCA Bogotá, se encuentra la administración de exámenes internacionales de suficiencia de manejo del inglés para fines educativos y/o laborales. Esto es, gracias a convenios existentes con los creadores de exámenes internacionales de aptitud en dicho idioma.
2. El APTIS es un examen del BRITISH COUNCIL el cual sirve como constancia del manejo del idioma inglés para fines educativos y/o laborales.
Es utilizado por varias instituciones educativas y personas jurídicas para cualificar el acceso a sus programas y puestos de trabajo, ya que sus resultados numéricos tienen correlación con el Marco Común Europeo de Referencia, (CEFR por sus siglas en inglés).

DECLARACIÓN

Entiendo que:

1. Debo pagar el precio del examen a realizar según la o las habilidades seleccionadas, de acuerdo con la tarifa establecida para 2018, al momento de ser aprobada mi inscripción, en la oficina de Registro (sede Niza) o en el Centro EducationUSA (sede Centro) o de acuerdo con los convenios autorizados por el CCA Bogotá, en caso de inscribirme mediante una institución o compañía.
2. Debo aceptar los términos y condiciones expresados en el Formato de inscripción de este examen, diligenciado en www.colombobogota.edu.co, sección exámenes.
3. Debo realizar el proceso de inscripción de manera personal, a no ser que se realice la inscripción mediante un convenio institucional.
4. Debo llegar a la sede donde me inscribí a tomar el examen, 20 minutos antes de la hora del mismo y que debo disponer de una a cuatro horas para la presentación de este examen, dependiendo de las habilidades a presentar, incluyendo tiempo de ingreso y diligenciamiento de documentos.
5. Debo seguir y cumplir con todas las instrucciones verbales y/o escritas que se impartan antes, durante y después de la ejecución del examen.
6. Debo cumplir con todas las medidas de seguridad, tales como:
 - Firmar de manera digital en el formato de inscripción a este examen, aceptando las condiciones que hacen de esta una firma con validez legal en Colombia.
 - Incluir mi huella digital y firmar como aparece en mi documento de identidad oficial vigente, al momento de ingresar al examen, en el formato diseñado para este fin.
 - Autorizar a ser filmado antes y durante la realización del examen.
 - Suministrar toda la información veraz requerida para la inscripción y entregar documentos válidos, oficiales, solicitados por el CCA Bogotá.
7. Los resultados son entregados de seis a ocho días hábiles después de la presentación del examen APTIS, dependiendo de las habilidades presentadas, para quienes presenten el examen en la sede de Niza, se realizará un día único de entrega en esta sede, el cual es el siguiente lunes posterior a la presentación del examen, previa notificación por correo electrónico, luego de este día la entrega se realizará en la sede Centro, para quienes tomen los exámenes en la sede Centro la entrega se realizará únicamente en esta sede, previa notificación por correo electrónico. Es imposible realizar entregas totales o parciales de los resultados, antes de los tiempos mencionados.
8. No se me permitirá ingresar al salón de examen, no se entregarán resultados ni tendré derecho a solicitar la devolución del precio pagado por la realización del examen en caso de llegar tarde, no presentar el documento

original válido oficial con el que me inscribí, enviar a un tercero a presentar el examen bajo mi nombre, presentar documentación falsa o no asistir.

9. Una vez finalice el examen APTIS, las respuestas se convierten en propiedad exclusiva del BRITISH COUNCIL y bajo ninguna circunstancia serán entregadas o se permitirá su revisión por terceros o por mí.
10. Si se descubre que he infringido o quebrantado las reglas que rigen el examen APTIS, se notificará a los demás Centros Colombo Americano o asociados en Colombia y al BRITISH COUNCIL en Bogotá para que ellos tomen las medidas del caso.
11. Los resultados del examen tendrán una vigencia de dos (2) años desde la fecha de examen, que aparece en el resultado expedido por BRITISH COUNCIL, y serán aceptados a discreción de las entidades que los soliciten en Colombia y los demás países, donde los resultados del examen APTIS son reconocidos como certificado de competencia en el idioma inglés.
12. No se realizan reembolsos totales o parciales bajo ninguna circunstancia ni tampoco es posible ceder el cupo de mi examen a un tercero o abonar el valor de este para otro examen.
13. Puedo acceder a la opción única de traslado para la siguiente fecha con horario y cupo disponible en los siguientes diez días calendario del mismo año, a partir de la fecha a la cual estaba registrado inicialmente, siempre y cuando envíe al correo exams@colombobogota.edu.co mínimo ocho días antes de la fecha del examen, mi solicitud de traslado con soporte justificado como: Carta laboral, académica o excusa médica de EPS, que incluya información de contacto para realizar la respectiva verificación.
En caso de enfermedad el mismo día del examen, entiendo que tengo hasta dos días hábiles después de la fecha de examen para enviar por escrito, al correo electrónico mencionado, la solicitud de traslado adjuntando excusa médica de mi EPS que incluya información de contacto para realizar la respectiva verificación.
14. Los asuntos relacionados con la calificación, expedición y tiempos de envío de los resultados del examen APTIS son competencia directa de BRITISH COUNCIL, sin que pueda entenderse responsabilidad o posibilidad alguna de reclamación sobre estos aspectos frente al CCA Bogotá, quien es un mero intermediario.

DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD

1. La labor del CCA Bogotá frente al APTIS se desarrolla dentro del ámbito de la intermediación entre los interesados en la prueba y el BRITISH COUNCIL. Por lo tanto, el primero solo es un administrador autorizado, cuya función se limita a facilitar el espacio físico de presentación del examen, recaudar el pago del mismo y remitir al BRITISH COUNCIL los exámenes para su calificación.
2. El BRITISH COUNCIL se reserva el derecho de exigir la repetición de una o más secciones del examen APTIS en caso de que haya sospecha de error en la secuencia de respuestas o se detecten otras irregularidades, y así mismo, se reserva el derecho de no emitir resultados de la prueba presentada, sin que en tales decisiones participe de forma alguna el CCA Bogotá.

ACTIVIDADES CCA BOGOTÁ

1. El CCA Bogotá designará la persona o personas que se encarguen de realizar las actividades encaminadas a la administración del examen APTIS.
2. El CCA Bogotá entregará el resultado del examen realizado, de uno a ocho días hábiles después de administrado el examen cuando el BRITISH COUNCIL se los envíe, salvo que se haya verificado que existen errores o incongruencias que afecten su validez y así lo haya señalado el BRITISH COUNCIL.

Con mi firma digital en el Formulario de inscripción, queda constancia de que he leído y acepto los términos y condiciones mencionados anteriormente.

CENTRO COLOMBO AMERICANO BOGOTÁ / NIT 860010554-1

Calle 19 No. 2A-49, Bogotá D.C., Colombia
Tel: (57-1) 334-7640 Ext 1231 – 1243
www.colombobogota.edu.co